



DECRETO N° 310
PUCÓN,
VISTOS: 28 ENE 2025

1. El Decreto Exento N°4965 de fecha 17 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
2. El Decreto exento N°4848 de fecha 06 de diciembre del 2024 que asume como Alcalde Titular de la comuna de Pucón, 2024-2028, al Sr. Sebastián Diego Álvarez Ramírez, RUT 10.513.911-k
3. El Decreto N°170 de fecha 22 de enero de 2025, que aprueba la Subrogancia de las Direcciones Municipales.
4. La Resolución Exenta N°45/2025 IX REG. Con fecha 17 de enero de 2025, que aprueba el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Pucón.
1. El Programa Mujeres, Derechos Sexuales y reproductivos 2025, dependiente del Departamento Municipal de la Mujer y Equidad de Género, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario según decreto exento N°54 de fecha 08 de enero de 2025.
5. El Decreto Exento N°190 de fecha 23 de enero de 2025, que aprueba la ejecución 2025 del Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos.
6. Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones a la Ley N°20.972, de fecha 25 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar 01 cargo de Profesional de Apoyo a honorarios para el Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos, como lo establece el convenio vigente.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE:** Bases Técnicas llamado a presentar antecedentes para proveer el cargo de profesional de Apoyo Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos.
2. **DESIGNASE,** ministro de fe del presente acto a la Secretario Municipal, Señora Galdíela Mutus Panguilef, o quien en su efecto le reemplace en sus funciones al momento de realizar el concurso público.
3. **DESIGNASE,** a las siguientes personas para integrar la comisión evaluadora, representante contraparte técnica SernamEG, Marcela Soto Donat, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Gustavo Sandoval Díaz o quien le reemplace en su función al momento de realizar el concurso y encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y contraparte técnica municipal, Catherine Aedo Cano.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR RIQUELME RIFO
SECRETARÍA MUNICIPAL (SUB)



SEBASTIÁN ALVAREZ RAMÍREZ
ALCALDE

EXENTO DE SERVIDA
VºBº UNIDAD DE CONTROL
DICTAMEN N° 25737/95
D.E. N° 25/06-01-2017

SAR/VRR/GSD/cac/vaz
Distribución
-Finanzas
-Of Part
-Archivo Programa